



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE LOS LAGOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.095.-

DALCAHUE, 09 de febrero del 2026-

VISTOS: El convenio estratégico Bicentenario entre la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Año 2025; la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE: La devolución de dineros a la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE LOS LAGOS**, RUT Nº 65.546.140-K, por concepto de fondos no utilizados del siguiente proyecto:

NOMBRE PROYECTO	MONTO	CUENTA
ENCUENTRO DE SABERES, SABORES Y SONIDOS DEL BICENTENARIO	\$ 521.861.-	214.05.07.009.041

2.-TRANSFIÉRASE: La cantidad de \$ 521.861.- a nombre de la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE LOS LAGOS**, RUT Nº 65.546.140-K, con el objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad por concepto de fondos no utilizados del Proyecto Encuentro de saberes, sabores y sonidos del Bicentenario.

3.-IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem extrapresupuestario 114.05.07.150, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHIVASE.



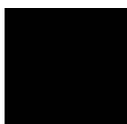
**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



FRP



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL